



**Protección de Datos  
Universidad de Sevilla**

**INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES  
TRATAMIENTO: AULA DE LA EXPERIENCIA. (ARS1/2019)**

<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	Universidad de Sevilla Dirección c/ San Fernando nº 4. CP 41004, Sevilla. Tf: 954551000 ( centralita exterior)
<b>DELEGADA DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	Margarita Martínez-Pais Loscertales ( <a href="mailto:dpd@us.es">dpd@us.es</a> )
<b>FINALIDAD DEL TRATAMIENTO</b>	Fomento de la conexión social de la Universidad con las personas mayores de su entorno mediante la organización de actividades de docencia no reglada y de promoción cultural a través de la oferta académica del Aula de la Experiencia. Organización de las actividades y procesos conducentes a organizar la oferta académica y de promoción cultural tales como.
<b>LEGITIMACIÓN</b>	Cumplimiento de una misión de interés público, en virtud de competencias atribuidas por ley. Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades (modificada por LO 4/2007) Estatutos de la Universidad de Sevilla.
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	Solicitantes/Alumnos del Aula de la Experiencia. Profesores que imparten docencia
<b>CATEGORIA DE DATOS</b>	<b>Datos Identificativos:</b> Nombre, Apellidos; DNI/NIF; Fecha de Nacimiento Dirección; Teléfono; Firma/huella; Otros: situación laboral (activo-desempleado) <b>Datos de características personales:</b> Datos de estado civil; Datos de familia (certificado empadronamiento y miembros de la unidad familiar) ; Lugar de nacimiento; Edad; Sexo; Nacionalidad; <b>Datos económicos, financieros y de seguros:</b> Ingresos Datos bancarios.
<b>DESTINATARIOS DE CESIONES O TRANSFERENCIAS</b>	No se cede dato alguno



**Protección de Datos  
Universidad de Sevilla**

	No se cede dato alguno
<b>PLAZO DE SUPRESIÓN</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.
<b>MEDIDAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>PROCEDENCIA DE LOS DATOS</b>	Interesado